



INDUSTRY DISTRIBUTION AND FINANCIAL SERVICES

Bogotá D.C., Octubre 2004

Señores
Agentes de Viajes IATA
Ciudad

REF: SELLOS EN CUPONES DE VUELO

Estimados Señores Agentes:

El Centro de Captura nos ha comunicado, que continua observando documentos de tráfico reportados físicos al BSP por las Agencias de Viajes, sin los correspondientes **"SELLOS"** EN LOS CUPONES DE VUELO.

Por favor, tenga presente que todo boleto que no tenga su respectivo sello (Tinta y/o Perforación) de Anulado, Revisado o Reembolso, especialmente en los cupones de vuelo, puede ser objeto de fraude y es responsabilidad de la Agencia de Viajes el uso indebido del mismo al no cumplir con este procedimiento.

A continuación, nos permitimos recordarles el procedimiento para la invalidación de los Cupones en sus transacciones con boletos BSP manuales y sistematizados OPTAT.

1. Cuando se presente el caso de Anular un boleto, por favor asegúrese que todos sus cupones (Vuelo, Auditoria, Banco), lleven en forma destacada la anotación **"VOID/ANULADO"**.
2. Cuando se presente el caso de Revisar/Exchange un boleto, por favor asegúrese que todos sus cupones (Vuelo, Auditoria, Banco), lleven en forma destacada la anotación **"EXCHANGE/REVISADO"**.
3. Cuando se presente el caso de Reembolsar un boleto, por favor asegúrese que todos sus cupones (Vuelo, Auditoria, Banco), lleven en forma destacada la anotación **"REFUND/REEMBOLSADO"**.

NOTA: Es recomendable, que estos Sellos de Anulado, Revisado y Reembolso, sean de perforación o se utilice tinta indeleble.

Cordialmente,

Adriana Saavedra G.
Manager - IATA Colombia